



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

C. MAURO CASTILLEJOS.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 00482721** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 25 de Febrero de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito de la Dirección de Seguridad Pública el informe sobre plan emergente para que las y los integrantes de la corporación policial estén protegidos ante la pandemia derivada del virus SEARS COVID 2 o también conocido como COVID 19. De igual forma solicito se me informe si se han presentado casos positivos dentro de la corporación, y en caso de ser afirmativo se me indique: rango de edad de las personas contagiadas, tiempo de incapacidad de cada persona contagiada, seguimiento a las y los contagiados. Por último saber desde que medidas se toman respecto a los visitantes que acuden a su Dirección y qué medidas se toman para con las detenidas y detenidos.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Dirección General de Seguridad Publica.**

- 1- Al respecto me permito informar que como plan emergente, nos encontramos dando seguimiento a cada uno de los puntos señalados en el **“PROTOCOLO PARA INCORPORACION LABORAL SIN RIESGOS”** Además de una estrategia de prevención, mediante la difusión de información sobre el virus, así como medidas de higiene en lugares visibles a fin de evitar posibles contagios. Se ha hecho la difusión y platicas informativas de COVID - 19, al personal que labora en esta dirección, en las que se explica la importancia de lavarse las manos con jabón frecuentemente, sana distancia, limpieza para sanitizar áreas comunes, áreas de atención de comedores, teléfonos y en general la mayor limpieza posible. Así como priorizar el trabajo desde casa del personal vulnerable (embarazadas, personas de cualquier edad que tienen afecciones graves tales como afecciones cardiacas graves, cáncer VIH). En las medidas de lo posible evitar reuniones de diez personas o más, priorizar reuniones virtuales, o comunicaciones a través de otros medios.

En el acceso principal del edificio se cuenta con un filtro, con los insumos necesarios, en el cual efectúa la toma de temperatura de todas las personas que ingresan al complejo, se les verifica que no presenten síntomas respiratorios por medio de la aplicación de cuestionarios y carteles informativos con las medias sanitarias a seguir durante su estancia en la institución, solicitando el adecuado lavado de manos y uso de cubre bocas durante su estancia.

Por lo que se respecta a los elementos policiacos se aplican las mismas medidas sanitarias, de acuerdo a las recomendaciones de la Secretaria de Salud, como es la toma de signos vitales, se le realizan una serie de preguntas intencionadas en búsqueda de síntomas de enfermedades respiratorias en caso de ser sospechoso es canalizado a su unidad médica correspondiente. Durante el servicio es obligatorio el uso de cubre bocas, portar solución a base de alcohol gel y/o solución sanitizante para la higiene de manos y artículos de trabajo, portar lentes o gafas protectoras en lugares públicos es conveniente mantener distancia social sana y evitar el contacto físico, así mismo de manera personal se deberá limpiar y desinfectar su área y equipo de trabajo frecuentemente.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

En la entrega de vehículos de uso común, la persona asignada al vehículo deberá entregar el mismo con equipo de higiene (franelas e insumos desinfectantes) y una vez realizada la limpieza y desinfección del volante tablero y palanca de velocidades. La persona que recibe el vehículo y ocupe el mismo, deberá aplicarse gel antibacterial al 70%, y una vez que esta persona haga su entrega deberá realizar su limpieza y desinfección.

Así mismo se ofrece a todo el personal que labore en esta institución la aplicación de pruebas rápidas de COVID - 19 por parte de CAISES y se da seguimiento al SEMAFORO COVID 19 de nuestra ciudad, respetando el sistema de monitoreo para la regulación del uso de los espacios públicos de acuerdo al riesgo de COVID - 19.

- 2- En relación al segundo punto, sobre los casos positivos del virus SARS COV 2, dentro de la corporación, **le comento que de acuerdo al artículo 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato se considera INFORMACION CONFIDENCIAL** los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Clasificación de Información confidencial

Artículo 77. Se clasificará como información confidencial, la siguiente:

I. Los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, debiéndose atender a lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a la Ley General en la materia;

- 3- Por lo que respecta a las personas detenidas se realiza el monitoreo constante de su ingreso. Para lo cual personal médico realiza pruebas implícitas (toma de temperatura, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, saturación de oxígeno y revisión de cavidad oral) así como las explícitas (llevarle a cabo un cuestionario donde se le pregunta antecedentes de fiebre, dolor de cabeza, dificultad para respirar, falta de sentido del olfato y gusto así como dolor muscular y articular). Así mismo se han designado áreas para que de presentarse un caso sospechoso o contar con un área de contención, a fin de no vulnerar el derecho la salud, brindando la atención médica, con el fin de proteger, promover y procurar la salud.

Se han implementado con las personas detenidas, el lavado continuo de manos, no escupir, no tocarse la cara, desinfección de áreas de uso común. Llevando a cabo la sanitización constante de todas las áreas de uso común. En diferentes controles de seguridad del centro se ubican frascos con gel antibacterial al 70% Además de ponderar que dentro de las celdas se respete la sana distancia.

En relación a los visitantes que acuden a barandilla deben sujetarse a una revisión preventiva para identificar si cuentan con síntomas asociados al COVID - 19 u otra enfermedad respiratoria. En caso de presentar dichos síntomas, se le niega el acceso a visita, y se le invita a acudir de inmediato a algún centro de salud para su atención.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 04 de Marzo de 2021.

LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca, Guanajuato.

Dirección: Calle Mina #100 (Edificio Paola), 2do. Piso, despacho #201, zona centro.

Tels. (464) 64 7 41 15 y (464) 126 40 87

Correo. uaip@salamanca.gob.mx